[redacted]

Comunidad de Madrid

Dirección General del
Proceso Integrado de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

[redacted]

Exp.: 07-OPEN-00267.7/2021

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN

Con fecha 6/9/2021 tuvo entrada en el registro de esta Consejería de Sanidad la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

"Renta media individual de la población en el año 2019 por Zona Básica de Salud."

Una vez analizada su solicitud, se ha podido comprobar que la información solicitada se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto a la señalada en el apartado 18.1 b) Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca el competente.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la D.G. del Proceso Integrado de Salud (Sermas)

RESUELVE

Inadmitir la solicitud de acceso a la información solicitada por no disponer en el Servicio Madrileño de Salud de datos de renta de los ciudadanos registrados en sus bases de datos.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.

En Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: VÁZQUEZ CASTRO JESÚS
Fecha: 2021.09.08 18:30

Jesús Vázquez Castro
Director General del
Proceso Integrado de Salud.

D.G. del Proceso Integrado de Salud (SERMAS)
Paseo de la Castellana 280, 3ª planta. 28046 - Madrid.
914269986/87